

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de siete plazas de Profesor de Folklore», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de siete plazas de Profesor de Folklore».

Zaragoza, 20 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Agustina María Rosa Borraz Pallarés.

**16397** RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 29 de julio de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectados errores materiales en la Resolución de 29 de julio de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 198, de fecha 17 de agosto de 2004:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de Profesor de Música», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de tres plazas de Profesor de Música».

Zaragoza, 20 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Agustina María Rosa Borraz Pallarés.

**16398** RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Crevillent (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Con motivo de la provisión de diversas plazas vacantes en la vigente plantilla de personal de este Ayuntamiento, se impulsó su convocatoria mediante la publicación de las bases específicas que habrán de regir dicho proceso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y posterior anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», y cuyo detalle seguidamente se indica:

Un Oficial Electricista, publicada en el BOP número 135, de 14 de junio de 2004 y su posterior corrección en el BOP número 161, de 15 de julio de 2004, asimismo anuncio en el DOGV número 4815, de 9 de agosto de 2004; de Administración Especial, Subescala Personal de Oficios, por oposición libre.

Un Oficial Albañil, publicada en el BOP número 135, de 14 de junio de 2004, asimismo anuncio en el DOGV número 4815, de 9 de agosto de 2004; de Administración Especial, Subescala Personal de Oficios, por oposición de promoción interna.

Seis Auxiliares Administrativos de Administración General, publicadas en el BOP número 164, de 19 de julio de 2004, asimismo anuncio en el DOGV número 4815, de 9 de agosto de 2004; por oposición libre.

El plazo de presentación de instancias para todas las plazas arriba relacionadas será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Crevillent, 23 de agosto de 2004.—La Alcaldesa, María Loreto Mallol Sala.

**16399** RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 2 de agosto de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectados errores materiales en la Resolución de 2 de agosto de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 203, de 23 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de ocho plazas de Profesor de Música Moderna», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de ocho plazas de Profesor de Música Moderna».

Zaragoza, 24 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Antonio Becerril Gutiérrez.

**16400** RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 2 de agosto de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Detectados errores materiales en la Resolución de 2 de agosto de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 204, de fecha 24 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Profesor de Música Moderna», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Profesor de Música Moderna de media jornada».

Zaragoza, 24 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Antonio Becerril Gutiérrez.

**16401** RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de A Peroxa (Ourense), de corrección de errores de la de 21 de julio de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Advertido error en la Resolución de 21 de julio de 2004 (referencia 14800) «BOE» número 192, de fecha 10 de agosto de 2004, donde dice: «...a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE», debe decir: «...a partir de la última publicación en el BOE o en el DOG».

A Peroxa, 26 de agosto de 2004.—El Alcalde.

**16402** RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 2 de agosto de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectado error material en la publicación del Boletín Oficial del Estado, de fecha 25 de agosto de 2004, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de cuatro plazas de Profesor de Teatro», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de cuatro plazas de Profesor de Teatro».

Zaragoza, 26 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Antonio Becerril Gutiérrez.

**16403** RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2004, de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste (Murcia), que modifica la de 12 de marzo de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el BOE n.º 62, de 12 de marzo de 2004, se publicó la Resolución de 27 de febrero de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador Social.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 183, de fecha 9 de agosto de 2004, se produce una rectificación de dichas bases.

Se establece un nuevo plazo de presentación de instancias para tomar parte en la presente convocatoria que será de veinte días